

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
**URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** entregó el 28 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,849,999.00	2,093,032.56	4,943,031.56	4,943,031.56	4,626,364.56	162.33
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,849,999.00</b>	<b>\$2,093,032.56</b>	<b>\$4,943,031.56</b>	<b>\$4,943,031.56</b>	<b>\$4,626,364.56</b>	<b>162.33</b>

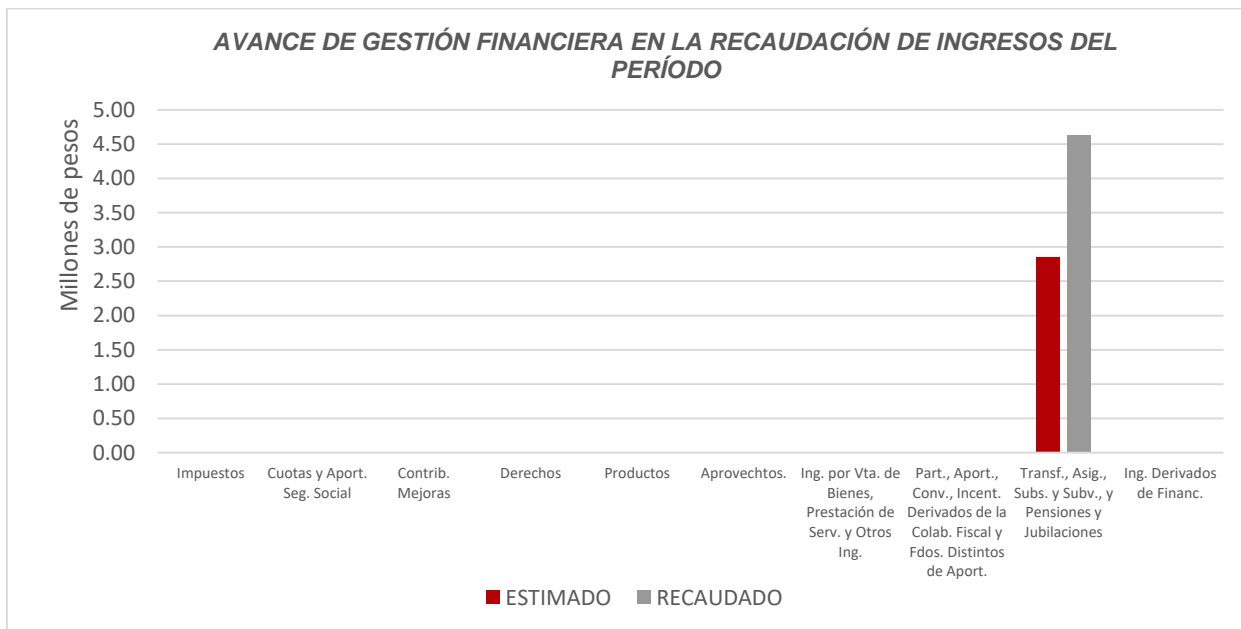
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	394,600.00	227,016.69	621,616.69	289,241.55	289,241.56	46.53
Servicios Generales	2,213,598.00	735,013.91	2,948,611.91	1,157,736.96	1,157,736.96	39.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,500.00	155,402.00	222,902.00	155,402.00	155,402.00	69.72
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	370,000.00	975,599.96	1,345,599.96	709,911.68	534,311.68	52.76
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$3,045,698.00</b>	<b>\$2,093,032.56</b>	<b>\$5,138,730.56</b>	<b>\$2,312,292.19</b>	<b>\$2,136,692.20</b>	<b>45.00</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$4,626,364.56**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,849,999.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **162.33%**. Esta mayor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “El instituto cuenta con un remanente correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mismo que será utilizado en el ejercicio fiscal 2019, con fecha 16 de mayo, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Instalación de la Junta de Gobierno donde se aprueba la utilización del remante en mención. Aún no se ha recaudado la ministración correspondiente al mes de junio de 2019. El ingreso devengado al mes de junio es por \$4,943,031.56”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

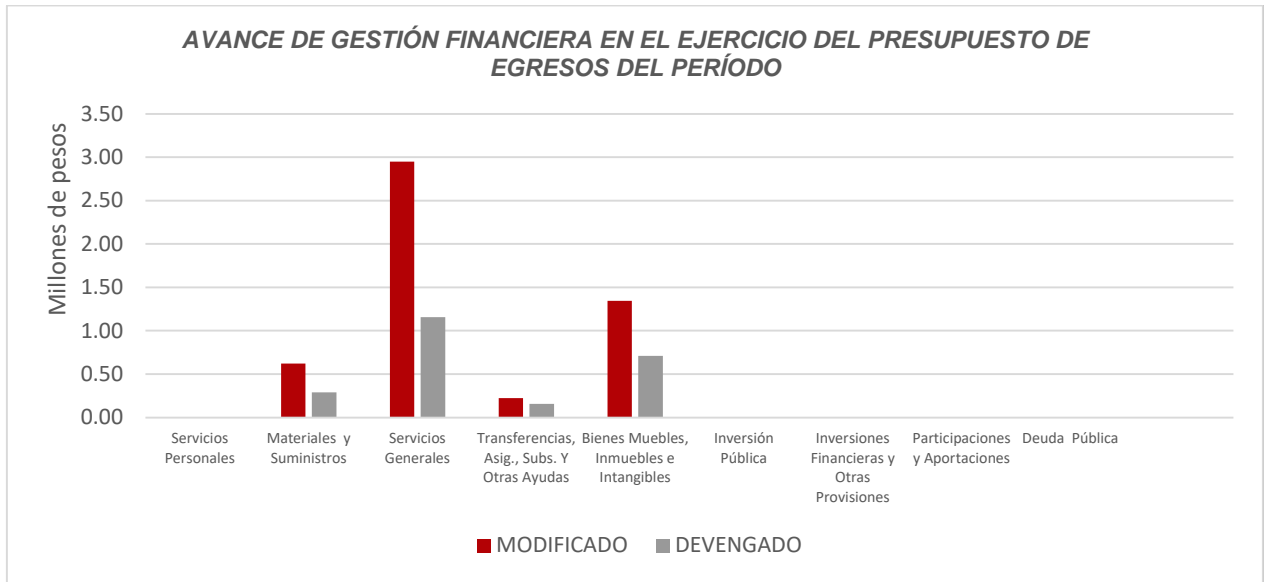
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,312,292.19**, en relación con el Egreso Modificado por **\$5,138,730.56**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **45.00%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “el recurso se etiquetó para los siguientes programas institucionales: Programa para la Mejora, Eficiencia Operativa y Transparencia, Programa de Mejoramiento del Espacio Público, Programa para el Mejoramiento de la Movilidad en el Municipio de Benito Juárez, 50 Aniversario de Cancún. Se devengó en este rubro la cantidad de \$289,241.56, por la adquisición de suministros como son papelería y útiles de oficina, tintas y tóner, combustibles para vehículos del instituto y uniformes del personal, material eléctrico”; **Servicios Generales**, “El recurso se etiquetó para los siguientes programas institucionales: Programa para la Mejora, Eficiencia Operativa y Transparencia, Programa de Mejoramiento del Espacio Público, Programa para el Mejoramiento de la Movilidad en el Municipio de Benito Juárez, 50 Aniversario de Cancún. Se devengó en este rubro la cantidad de \$1,157,736.96, por concepto de arrendamiento de oficina, servicios de auditoría del instituto correspondiente al ejercicio 2018, mantenimiento de equipos de cómputo, red interna, mantenimiento de vehículos del instituto, capacitación de personal, servicios profesionales por estudios en materia planeación urbana en diversos puntos de la ciudad de Cancún”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El recurso se etiquetó para los siguientes programas institucionales: Programa para la Mejora, Eficiencia Operativa y Transparencia, Programa de Mejoramiento del Espacio Público, Programa para el Mejoramiento de la Movilidad en el Municipio de Benito Juárez, 50 Aniversario de Cancún. En el mes de junio se adquirió y donó al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, mobiliario urbano como parte de la rehabilitación de la ciclista de la avenida Bonampak. El importe devengado en este rubro es de \$155,402,00”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “el recurso se etiquetó para los siguientes programas institucionales: Programa para la Mejora, Eficiencia Operativa y Transparencia, Programa de Mejoramiento del Espacio Público, Programa para el Mejoramiento de la Movilidad en el Municipio de Benito Juárez. El importe devengado en este rubro es de \$709,911.68 por la adquisición de equipos de cómputo, copiadora, nobreak, dron, así como plotter. La adquisición de estos bienes contribuirá a un mejor desempeño institucional y cumplimiento de los programas institucionales”. **(Figura 2)**

Cabe mencionar, que la entidad no presenta la justificación de variaciones en estos capítulos del gasto, ya que no se señalan los motivos del menor devengo del presupuesto modificado.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

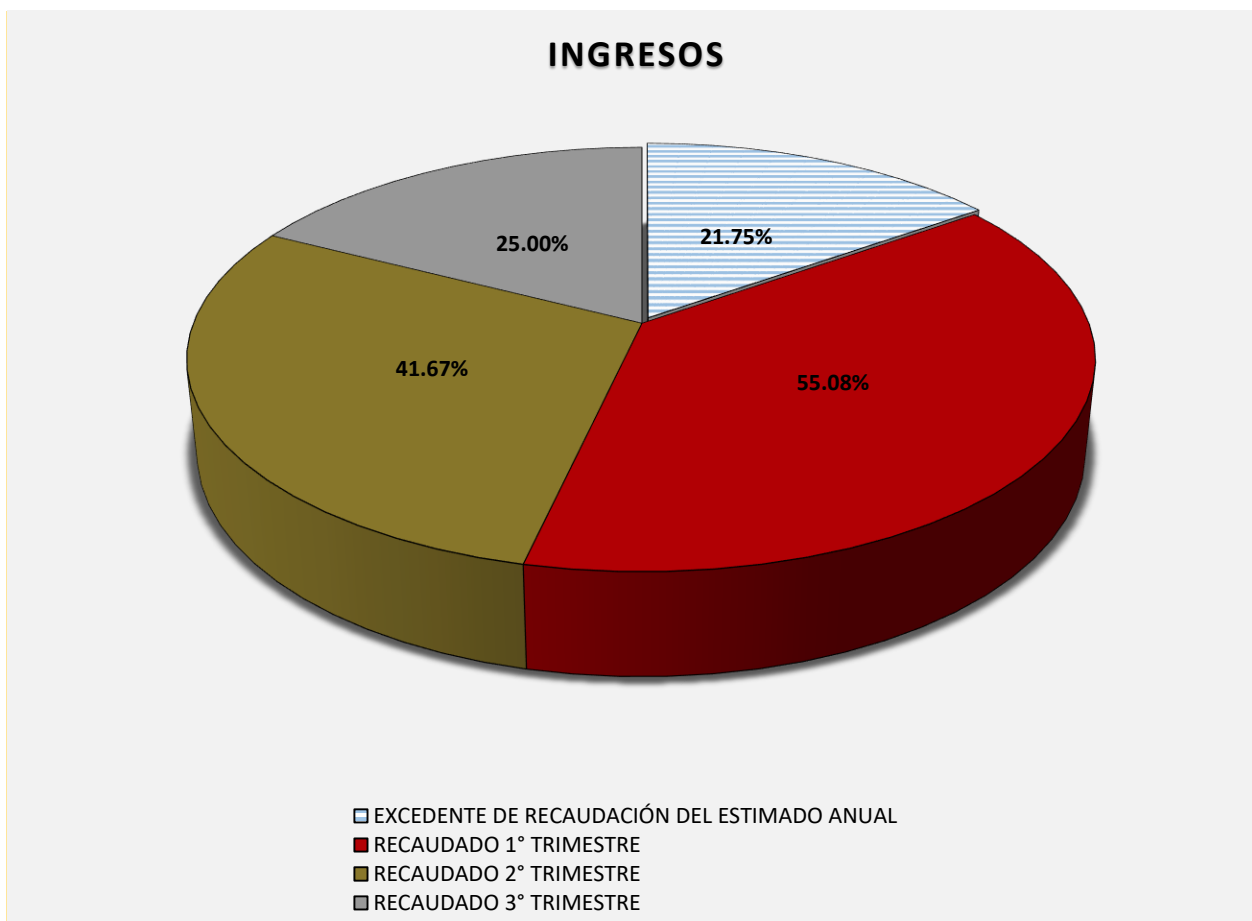


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

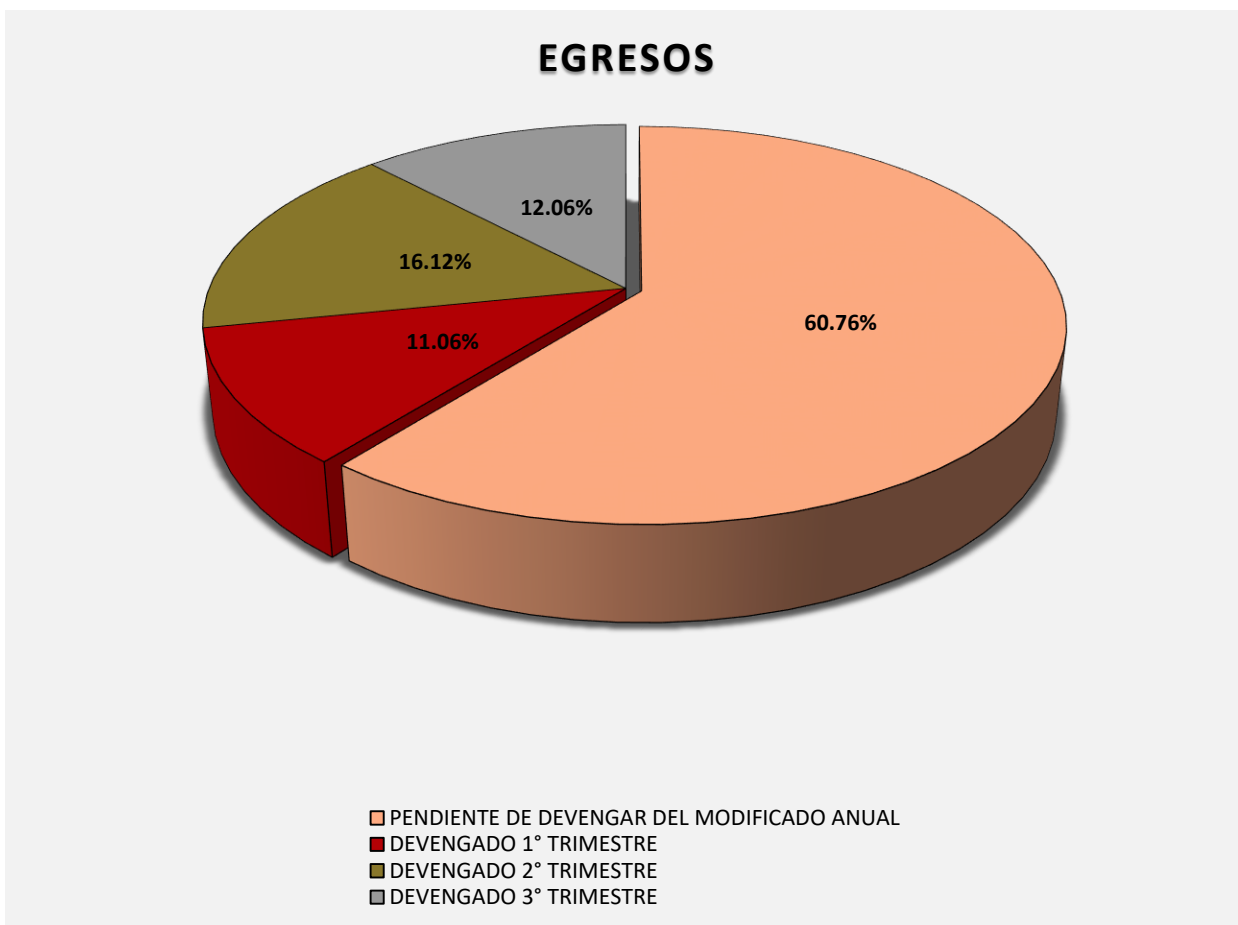
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **55.08%**, en el segundo el **41.67%** y en el tercer trimestre el **25.00%**, observándose a este periodo, un excedente de recaudación de un **21.75%** con respecto al Ingreso Estimado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **11.06%**, en el segundo el **16.12%**, y en el tercer trimestre el **12.06%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **60.76%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIM.	3er. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP26 Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN	F - Se contribuye a garantizar un entorno para el desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida; mediante el trabajo interdisciplinario de especialistas para el diseño, elaboración, instrumentación y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, para ordenar y regular el crecimiento sustentable presente y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal, asegurando un enfoque de sostenibilidad	2	0	0	0	0.00%	0.00%	Este programa es evaluado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
	P - La población se beneficia por la implementación de Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos que aseguran un crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos en el Municipio de Benito Juárez .	2	0	0	0	0.00%	0.00%	Este programa forma parte del ordenamiento territorial del centro de población de Cancún.
	C01 - Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.	2	0	0	0	0.00%	0.00%	Se realizan las gestiones necesarias participación de externos en la elaboración del PDU y de participación interinstitucional para el intercambio de información y participación directa en la elaboración de PUE.
	C02 - Capítulos en materia ambiental que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.	2	0	0	2	0.00%	100.00%	Se cuenta con la información ambiental necesaria para elaborar las partes correspondientes del PDU y PUE.
	C03 - Capítulos en materia geo-estadística que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.	2	0	0	2	0.00%	100.00%	Se cuenta con la información Geoestadística necesaria para elaborar las partes correspondientes del PDU y PUE.
	C04 - Capítulos en materia de ordenamiento territorial que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.	2	0	0	0	0.00%	0.00%	Se encuentra en la etapa final de incorporación de información de ordenamiento territorial necesaria para elaborar las partes correspondientes del PDU y PUE.
	C05 - Capítulos en materia de planeación estratégica que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.	2	0	0	0	0.00%	0.00%	Se encuentra en la etapa final del análisis de información para las planeaciones estratégicas correspondientes del PDU y PUE.
C06 - Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas	12	3	3	9	100.00%	75.00%	Se han realizado las gestiones necesarias para el cumplimiento de la actividad.	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **PP26 Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada, solo en el **C06**, el cual presentó un avance de **100.00%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.